



PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

COMUNICADO N° 012-2019-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°007-2019-SANIPES/SDSA DEBIDO A EVENTO DE RIESGO SANITARIO, POR PRESENCIA DE SALMONELLA EN MUESTRAS DEL RECURSO ALMEJA (*Gari solida*) EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN LA PAMPA (005-IND-08) / BAHÍA INDEPENDENCIA (005)

Señores:

EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARACAS
CAPITANÍA DE PUERTO DE PISCO
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante Reportes Rápidos¹ emitió los siguientes resultados consecutivos del indicador sanitario *E. coli*, los cuales se detallan:

MONITOREO 26.02.2019: Primera Corrida

- Estación 08-A-IND: **Salmonella: AUSENCIA / 25 g de carne y líquido intervalvar**

MONITOREO 09.03.2019: Segunda Corrida

- Estación 08-A-IND: **Salmonella: AUSENCIA / 25 g de carne y líquido intervalvar**

Dichos resultados del indicador sanitario Salmonella cumplen con los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria (LMC: AUSENCIA/25 g de carne y líquido intervalvar). Los resultados fueron reportados los días 03 y 14 de marzo de 2019, respectivamente y las muestras corresponden al recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) procedentes del área de producción LA PAMPA (005-IND-08) / BAHÍA INDEPENDENCIA (005).

Asimismo, a través del Informe N° 002-2019-SANIPES/ODPIS “Análisis de causa por evento de riesgo sanitario suscitado en el área de producción LA PAMPA (005-IND-08), por presencia de *Salmonella* en muestras del recurso almeja (*Gari solida*)”, en aplicación del Plan de Contingencia N° 007-2019-SANIPES/SDSA, presentado por la Oficina Desconcentrada (OD) Pisco el día 14 de marzo de 2019, se evaluaron las posibles causas que ocasionaron este evento de riesgo sanitario y las medidas correctivas tomadas.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina dar por finalizado el Plan de Contingencia N°007-2019-SANIPES/SDSA, y se establece la “reapertura del área de producción 005-IND-08 LA PAMPA / BAHÍA INDEPENDENCIA, a partir del 14 de marzo de 2019; lo cual fue comunicado oportunamente por vía telefónica y correo electrónico a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB).

Surquillo, 17 de marzo de 2019

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

SANIPES

por 
Blgo. Acuí JUAN MANUEL IPANAQUE ZAPATA
Sub Director de Supervisión Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

- SANIPES -


M^{te}. KARLA LUCIA VERÁSTEGUI CASTRO
Directora (e)
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

¹Reportes Rápidos: EACI-CAL-0280-00338-19-PIS-PAM // EACI-CAL-0361-00425-19-PIS-PAM

JMIZ / abqs